



**MEMORIA SOBRE IMPACTO DE GENERO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA**

**I. INTRODUCCIÓN.**

El proyecto de Decreto tiene por objeto actualizar en los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua la estructura de los puestos directivos que ya fuera acordada en su día por Resolución de 30 de octubre de 2015, del Consejo Rector de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, publicada en BOJA número 219 de 11/11/2015, al amparo de la habilitación contenida en el artículo 22 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 104/2011, de 19 de abril; se trata, en consecuencia, de una norma interna de organización interna.

Por otra parte, se modifica el artículo 8.6 de los estatutos para establecer que la Secretaría del Consejo Rector será desempeñada por un letrado o letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, dando así cumplimiento al convenio de asistencia jurídica por el Gabinete jurídico, suscrito con fecha 26 de octubre de 2020, entre la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

En el artículo 45.1 a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establece que en los procedimientos de elaboración de los Reglamentos deberá elaborarse una "una memoria sobre el impacto por razón de género de las medidas que se establezcan en el mismo".

**II. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GENERO**

La actualización de los puestos directivos no afecta al género de las personas que sean seleccionadas para desempeñar tales puestos, conforme a lo señalado por el artículo 13 del EBEP. Tampoco afecta al género quien deba ser designado y nombrado para desempeñar las funciones de Secretaría del Consejo Rector de la Agencia, estando previsto expresamente que será un letrado o letrada de la Junta de Andalucía.

Por tanto, el alcance de las modificaciones propuestas del texto de los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía no supone impacto alguno sobre la cuestión del género, habiéndose empleado en la redacción del proyecto un lenguaje no sexista.


En Sevilla, en la fecha que consta en el cajetín de firma electrónica

Fdo. Javier de Torre Mandri

Director Gerente

CIF: O4100799H

C/ Johan G. Gutenberg, 1. 41092 Sevilla  
 Tel: +34 955 26 00 00 - Fax: +34 955 04 46 10  
 www.agenciamedioambienteyagua.es

<p>Código Seguro de verificación: M+nu2+hwFPqmHysX+levzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es">https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es</a>          Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	18/11/2020
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1
 M+nu2+hwFPqmHysX+levzA==			